paraje "La Capitana", aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 5 de julio de 2006. El referido convenio se mantiene en régimen de consulta pública.

En Campos del Río a 16 de de mayo de 2007.—El Alcalde Presidente, Ricardo Valverde Almagro.—Ante mi, el Secretario Interventor, Antonio Fco. García González

Cartagena

7531 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana 10 de la Unidad de Actuación E-1 del PERI de La Puebla.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintisiete de abril de dos mil siete, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en manzana 10 de la Unidad de Actuación E- 1 del PERI de La Puebla, presentado por doña Encarnación Fernández Sánchez.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 9 de mayo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cieza

6946 Aprobando inicialmente el Estudio de Detalles en el Plan Parcial Polígono Industrial "Los Prados".

El Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cieza (Murcia), mediante Resolución n.º 63/07 de fecha 27-04-07, ha resuelto aprobar inicialmente el «Estudio de Detalles en el Plan Parcial Polígono Industrial "Los Prados"».

También acordó someter el Plan a información pública, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos diarios de mayor difusión regional.

Durante el plazo señalado cualquier persona o entidad interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante del citado Plan en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Cieza (Oficina Técnica), durante el horario de oficina, y presentar los escritos de alegaciones que estimen convenientes.

Cieza, 27 de abril de 2007.—El Alcalde, Antonio Tamayo González.

Fuente Álamo de Murcia

6966 Aprobando inicialmente el Plan especial de saneamiento para desarrollar el proyecto de obras de sistemas generales de infraestructuras de los sectores de la zona Norte del casco urbano.

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciocho de abril de dos mil siete, acordó aprobar inicialmente el Plan especial de saneamiento para desarrollar el proyecto de obras de sistemas generales de infraestructuras de los sectores de la zona Norte del casco urbano de Fuente Álamo, promovido por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada esta, no se hubiese podido practicar, conforme a lo dispuesto en el articulo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Articulo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El expediente se encuentra de manifiesto en las dependencias del Área de Urbanismo, sitas en la Casa Consistorial de esta localidad.

Fuente Álamo de Murcia, 2 de mayo de 2007.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Librilla

Aprobación de la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por autorización de acometidas y servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo provisional adoptado por el Pleno, en sesión del día 29 de enero de 2007, de aprobación de la modificación